Teléfonos de información: 012 968362000

DEPÓSITOS DE CENTROS SOCIOSANITARIOS. MEMORIA DE ACTIVIDAD. Procedimiento nº 2079

Deberá incluir al menos:

1. Descripción de los sistemas de
    a. Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y artículos de uso medicinal
    b. Control, distribución y administración de medicamentos y gases medicinales (circulación de los medicamentos en el centro desde su recepción hasta la aplicación a pacientes donde se especifique el escrito o modelo de receta a utilizar, modelo de registro de tratamientos en curso y/o registro de las dosis administradas, procedimientos de dispensación en sistemas personalizados de dosificación, medicamentos estupefacientes, psicotropos, termolábiles, etc.….)
    c. Conservación, accesibilidad, disponibilidad y reposición de medicamentos almacenados en unidades de enfermería, urgencias y similares…
    d. Revisión de caducidades de productos sanitarios/medicamentos termolábiles/carros de parada, con especificación de la frecuencia de dichas revisiones.
    e. Reposición y rotación de stock. Devolución de productos
    f. Condiciones de conservación y control de cadena de frío en lo que respecta a medicamentos que tengas requisitos especiales de conservación, control de las condiciones ambientales(Tª, humedad…)en las dependencias del depósito
2. Plan de emergencia que garantice la efectiva aplicación de cualquier retirada del mercado de productos
3. Medidas de seguridad establecidas en relación a la custodia de medicamentos
4. Equipamiento e inventario del utillaje
5. Recursos humanos con los que cuenta y descripción de las funciones de todo el personal
6. Dotación de medicamentos y productos sanitarios de la que dispondrá el depósito teniendo en cuenta la población a atender así como las patologías más frecuentes
7. Descripción y características del local donde se ubica el depósito